

RESOLUCION GENERAL A.F.I.P. 3.809/15

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2015

B.O.: 23/11/15

Vigencia: 23/11/15

Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Régimen de Controladores Fiscales. “Controladores Fiscales” de nueva tecnología. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas. [Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13](#). Su modificación.

Art. 1 – De acuerdo con lo dispuesto en la Res. Gral. A.F.I.P. 3.561/13, se homologa el equipo denominado “Controlador Fiscal” de nueva tecnología, cuyos datos identificatorios y empresa proveedora se detallan a continuación:

Marca	Modelo	Versión	Código asignado	Empresa proveedora	C.U.I.T.
HASAR	SMH/PT 1000F	01.00	HSHSAA	Compañía HASAR S.A.I.C.	30-61040056-2

– Tipo de equipo: impresora fiscal.